

lo que supone una baja de 45,82 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata.

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 81.489,73 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio que figura con el número 341.611.

Segundo.—Que se adjudique a «Construcciones Topesán, Sociedad Limitada» por la cantidad de 75.000 pesetas.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Director general, por delegación, Anselmo Arenillas.

Sr. Director del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras en la Casa de Balmes, de Vich.*

Visto el proyecto de obras en la Casa de Balmes, de Vich, redactado por el Arquitecto don Camilo Pallás Arisa;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 379.599,09 pesetas; pluses, 31.924,86 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 56.929,86 pesetas; importe de contrata, 468.462,81 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,25 por 100, 8.540,97 pesetas; idem id. por dirección, 8.540,97 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.124,58 pesetas; total, 490.670,33 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Jacinto Noguera, Constructor de obras, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 467.345 pesetas, lo que supone una baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 1.118,81 pesetas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 489.551,52 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, que figura con el número 341.611.

Segundo.—Que se adjudique a don Jacinto Noguera, Constructor de obras, por la cantidad de 467.345 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 18.738,55 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Director general, Miguel Bordonáu.

Sr. Director de la Casa de Balmes, de Vich.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se aprueban los cuestionarios del ejercicio escrito de la reválida de Peritos industriales, correspondientes a la convocatoria de octubre del corriente año.*

En uso de las atribuciones que se le confieren en el número noveno de la Orden de 19 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar los cuestionarios del ejercicio escrito de las pruebas de reválida de los alumnos de las Escuelas Técnicas de Peritos industriales para la convocatoria del mes de octubre del año actual, que se publican a continuación de esta Orden, de conformidad con lo determinado en el apartado segundo del número segundo de la citada disposición.

2.º Que en el momento del examen el Tribunal saque dos de dichos temas a la suerte, comunes para todos los alumnos, y que cada uno desarrolle el que prefiera de ambos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas. Departamento.

**CUESTIONARIOS DEL EJERCICIO ESCRITO DE LAS PRUEBAS DE REVALIDA DE PERITO INDUSTRIAL**

Curso académico 1963-64. Convocatoria de octubre

*Especialidad eléctrica*

- Método general de cálculo de los flujos en los circuitos magnéticos saturados.
- Cálculo de corrientes de cortocircuito: Cortocircuito entre fase y neutro, cortocircuito entre dos fases (en redes elementales).
- Estudio de corrientes periódicas no sinusoidales.
- Estudio analítico de líneas de transporte de corriente alterna.
- Hornos de inducción de baja y alta frecuencia.
- Estudio del arco de soldadura de corriente continua y de corriente alterna. Equipos de soldadura por arco.
- Calefacción por rayos infrarrojos y por pérdidas dieléctricas.
- Células fotoeléctricas: Estudio de los distintos tipos y aplicaciones.
- Estudio del calentamiento en máquinas eléctricas.
- Amplificadores magnéticos: Aplicaciones.
- Transformadores de frecuencia: Distintos tipos.
- Eje eléctrico: Estudio y aplicaciones.
- Cálculo mecánico de líneas de transporte de energía eléctrica.
- Equipos eléctricos trifásicos para grúas.
- Equilibrado dinámico de rotores.
- Devanados de polos conmutables para motores asíncronos.
- Equipos de medida para alta tensión.
- Lámparas de sodio y sus aplicaciones industriales.
- Gráficos y sus aplicaciones técnicas.
- La normalización en la técnica moderna.

*Especialidad mecánica*

- Organización y cálculo de las vigas armadas soldadas.
- Cálculo de pórticos por el método de la energía de deformación.
- Cálculo de postes para líneas eléctricas.
- Vibraciones mecánicas.
- Fundaciones de máquinas.
- Ensayos electromagnéticos y por penetración superficial.
- Ensayos mecánicos del hormigón.
- Metrología optomecánica e interferencial.
- Medición de las ruedas dentadas.
- Recepción de las máquinas herramientas.
- Tecnología de la embutición.
- Estudio de las máquinas de roscar.
- Mecanizado con abrasivos.
- Reductores de velocidad.
- Fundamentos teóricos del acondicionamiento de aire.
- Estudio y aplicaciones de los frenos.
- Sistemas de encendido de los motores de explosión.
- Estudio de tiempos. Cronometrajes.
- Gráficos y sus aplicaciones técnicas.
- La normalización en la técnica moderna.

*Especialidad química*

- Cinética química. Reacciones de apertura, en cadena y cierre.
- Catálisis industrial.
- Productos químicos utilizados para el tratamiento de aguas.
- Aminoácidos y proteínas.
- Teoría y técnica de la detergencia.
- Lechos fluidizados. Aplicaciones industriales.
- Sistemas modernos industriales de molienda.
- Alquilación y alquilaciones industriales.
- Técnica de la combustión de combustibles sólidos.
- Potenciales electroquímicos.
- Aprovechamiento industrial de arcillas.
- Industrias de fermentación.
- Elastómeros sintéticos.
- Industria petroquímica.
- Cementación de aceros.
- Electrometalurgia por electrolisis en estado fundido.
- Teoría del electroanálisis.
- Análisis cromatográficos.
- Gráficos y sus aplicaciones técnicas.
- La normalización en la técnica moderna.

*Especialidad textil*

1. Estudio estructural de las fibras textiles.
2. Lavado industrial de la lana con recuperación de subproductos.
3. Preparación e hilatura de mezcla de lana con fibras cortadas.
4. Determinación de las condiciones de hilatura para obtener la máxima producción en la continua.
5. Procesos de hilatura del estambre.
6. Montura a lizos. Principales tipos de ligamentos propios para montura a lizos.
7. Principales diferencias entre los tejidos de punto de trama y de urdimbre.
8. Terciopelos fabricados por el procedimiento de doble pleza.
9. Aumentos, menguados, calados y dibujos en las tricotasas rectilíneas.
10. Telares circulares.
11. Acondicionamiento de materias.
12. Colorantes reactivos para la estampación de fibras celulósicas.
13. Fijación de colorantes de dispersión sobre las fibras de poliéster.
14. Técnica de la tintura de tejidos mixtos lana/tergal.
15. Catalizadores para acabados inarrugables.
16. El acabado del género de punto.
17. Los tensoactivos no iónicos en la industria textil.
18. Estudio de la productividad en el tisaje.
19. Gráficos y sus aplicaciones técnicas.
20. La normalización en la técnica moderna.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se hace público haber sido aprobadas adquisiciones de material científico con destino a la cátedra de «Patología Quirúrgica» del Hospital Clínico de la Universidad de Santiago de Compostela.**

Excmo. Sr.: Vistos los presupuestos remitidos a este Departamento por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela, para la adquisición de material científico con destino a la cátedra de «Patología Quirúrgica» del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la misma;

Resultando que se trata de adquirir aparatos de modelos determinados y accesorios para, los mismos, cuyo suministro realizan únicamente determinadas casas comerciales, ya que deben reunir características especiales, por cuya causa, según manifiesta aquella Universidad, sólo se remite una oferta de cada una de las adquisiciones que se precisan.

Se estima, por tanto, debe ser efectuada la adjudicación en la siguiente forma:

A la casa Julio Gómez Gil ... ..	370.000
A la casa del Médico ... ..	78.411
A Material Médico Quirúrgico, S. A. ...	46.566
A Sudenta ... ..	375.000
A Sudenta ... ..	320.000
A Sudenta ... ..	15.000
A Sudenta ... ..	95.000
<b>Total ... ..</b>	<b>1.299.977</b>

Considerando que, no obstante su cuantía, por las razones aducidas, y acogéndose a lo que determina el párrafo segundo del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, debe efectuarse la repetida adquisición por el sistema de contratación directa;

Considerando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del presupuesto de referencia, adjudicado en la forma expuesta, por su total importe de 1.299.977 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito que figura en la partida número 343.611 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. E. de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Santiago de Compostela.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de urbanización y acabado exterior de la Universidad de La Laguna.**

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de urbanización y acabado exterior de la Universidad de La Laguna, adicional, formulado por el Arquitecto don Carmelo Rodríguez Fernández,

La Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado recientemente dicho proyecto en armonía con lo que determina el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, manifestando que es aceptable el incremento de actualización de sus precios que, por otra parte, y según también informe de su autor, reúne los requisitos exigidos por el Decreto de 12 de julio de 1962.

El resumen de su presupuesto se descompone en la siguiente forma:

Ejecución material total de proyecto reformado que trata de aprobarse: 5.888.552,10 pesetas.  
Ejecución material del primitivo: 3.867.313,37 pesetas.  
Diferencia a aprobar: 2.021.238,73 pesetas.  
15 por 100 de beneficio industrial: 303.185,80 pesetas.  
Pluses: 143.026,67 pesetas.  
Importe de contrata: 2.467.451,20 pesetas.  
Baja 7,14 por 100: 176.176,01 pesetas.  
Importe líquido contrata: 2.291.275,19 pesetas.  
Honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa 1.º, grupo 5.º, 2,25 por 100, descontado el 37 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 que señala el de 16 de octubre de 1942: 14.325,53 pesetas.  
Honorarios por dirección: 14.325,53 pesetas.  
60 por 100 de honorarios de aparejador sobre los de dirección: 8.595,31 pesetas.  
Total: 2.328.521,56 pesetas.

Se rectifican los honorarios facultativos, a los que se aplica en el proyecto el 27 por 100 en relación con el Decreto de 7 de junio de 1933, siendo el 37 por 100 el que realmente corresponde.

Las obras de que se trata son continuación de la de urbanización exterior del edificio, que se hallan a medio realizar hasta tanto se apruebe este adicional que nos ocupa, según ha manifestado el Arquitecto-director de las mismas, habiéndose concedido una prórroga supeditada al plazo que se fije para terminación de las actuales.

Por ello, deben ser adjudicadas éstas a la misma empresa adjudicataria de las anteriores, de la que es contratista la Sociedad «Pedro de Elejabeitia, Contratas, S. A.», que según escrito que a este expediente se une se compromete a llevarlas a cabo en las mismas condiciones e idéntica baja que las anteriores de un 7,14 por 100.

Se hace constar que las obras de referencia no han de ser objeto de financiación exterior a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la vigente Ley de Presupuesto, y que asimismo se ha tenido en cuenta lo que dispone el artículo 3.º de aquélla, por lo que no han sido previstas las cantidades que han de ser transferidas a los capítulos 300 y 100 del presupuesto de gastos del Departamento en concepto de gastos consuntivos y de financiación.

La Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 2 de junio actual, y la Intervención General de la Administración del Estado lo ha fiscalizado en 8 de dicho mes.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del referido proyecto por su importe total de 2.328.521,56 pesetas, y que se adjudiquen las obras de referencia a la Empresa «Pedro Elejabeitia, Contratas, S. A.», en las condiciones expuestas, fijándose como plazo de terminación total de los trabajos que comprende el proyecto primitivo y el adicional dentro del actual ejercicio, abonándose con cargo al crédito número 343.611 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 98.698,04 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna.

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Torres de Albánchez (Jaén).**

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central de 27 de enero último y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 11 de marzo próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid, don Diego López Moya, referente a la subasta de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Torres de Albánchez (Jaén), tipo ER-38 y VM-9, verificada en 3 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Eugenio Martínez Carriqui, calle Castillo, 4, La Puerta de Segura (Jaén).

Esta Junta ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Eugenio Martínez